



Yo el Rey. Yo el Grande Rey de las Españas,  
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. nros. para el  
 año md. lxxvii.

Enargua a los Cavalleros que tienen  
 en su poder el memorial de deudores  
 a cuan al vale acent que tienen  
 Merced no en del consejo de hazer  
 pago a las personas por los oficios  
 que se les ha minorado por las mercedes  
 que se les ha minorado por los oficios  
 por tener mandado al mayor de  
 no prest a fuda anse de m<sup>a</sup> de dar la  
 No sea de los deudores que a preo  
 se a ser le ya. El qual se disculpa  
 condeza. No parangapelo rningunos  
 En su poder por que no se los acent que  
 El mayor de m<sup>a</sup> de dar la. El qual  
 Responde lo mismo que an se de m<sup>a</sup>  
 de manera que si se por el fimo no  
 No se halla la razon por donde el  
 Cal de m<sup>a</sup> queda en ser m<sup>a</sup> de a se  
 que pago a los propios por los ofi  
 de lo que se duplica y enargas a  
 la ra de que en cargo de los paydant  
 a los señores y con el d<sup>a</sup> de m<sup>a</sup>  
 muy grande e feroz y se acent que  
 por no con formarse de los en cam  
 nera de quere se.

El d<sup>a</sup> don Diego paltan de 700  
 El d<sup>a</sup> de m<sup>a</sup> de dar la. Yo com<sup>a</sup> de m<sup>a</sup>  
 de lo en la go por hon. ees q<sup>a</sup> ma  
 El d<sup>a</sup> de m<sup>a</sup> de dar la. Yo com<sup>a</sup> de m<sup>a</sup>  
 de lo en la go por hon. ees q<sup>a</sup> ma  
 de lo en la go por hon. ees q<sup>a</sup> ma  
 de lo en la go por hon. ees q<sup>a</sup> ma

